

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 001-2021 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Siendo las 12:30 del día martes 09 de febrero de 2021 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la LPN-001-2021 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

VÍCTOR SÁNCHEZ	JEFE DE COMPRAS
MARIA DE LOS ANGELES CABRERA AGUILAR	JEFA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
ERIKA DEL ROCIO SOLIS ORTEGA	CONTRALORIA INTERNA

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Se da respuesta a las preguntas enviadas por SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

1.- Es correcta nuestra apreciación que se deberá integrar a la propuesta técnica una muestra física sin valor de nuestro monedero electrónico de vales de combustible?

R. No es necesario, pero se puede recibir.

2- ¿Es correcta nuestra apreciación que se entregarán dos sobres, uno con el contenido de la propuesta técnica y otro con la propuesta económica?

R. Sí

3- Solicitamos amablemente a la convocante que debido a la naturaleza del servicio y toda vez que mi representada pueda emitir la factura en cuanto se reciba el pedido de dispersión para que el pago del mismo se realice contra entrega de la transferencia de fondos.

R. No solicitamos crédito.

4- Solicitamos a la convocante que mi representada pueda presentar en una USB el directorio a nivel nacional para facilitar la consulta de todos los establecimientos afiliados a nuestra representada.

R. Sí

5- Solicitamos amablemente a la convocante que, a fin de no limitar la libre competencia de los posibles proveedores, las solicitudes de aclaración o modificación de las presentes bases que pudieran ser sugeridas por otros participantes sean enunciativas más no limitativas para los demás licitantes.

R. Sí

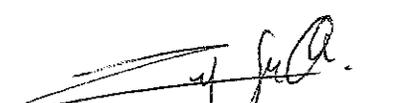
6- Solicitamos amablemente a la convocante que también se anexe evidencia de que los participantes son emisores de monederos electrónicos de combustible autorizados por el SAT a fin de dar cumplimiento a la miscelánea fiscal publicada en el 2014.

R. Sí

Nota,

Todos los proveedores deberán tener una plataforma digital para la autoadministración de la dispersión del consumo de gasolina por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.


VÍCTOR SÁNCHEZ
JEFE DE COMPRAS


ERIKA DEL ROCIO SOLIS
ORTEGA
CONTRALORIA INTERNA


MARIA DE LOS ANGELES
CABRERA AGUILAR
JEFA DE TESORERIA Y
CONTABILIDAD